

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Secciones del Código: 410 ILCS 625 and Sección 750.230 del código de alimentos

¿Quién necesita este entrenamiento?

- Todos los empleados de establecimientos de servicio de alimentos (Cat I, II y III) que aún no tengan un Certificado de Gerente de Protección de Alimentos Certificado (CFPMC) y que entren en contacto con productos alimenticios y superficies de contacto con alimentos; esto incluye personal de cocina, como cocineros y lavaplatos, y miembros del frente de la casa, como camareros del bar y camareros.
- Todos los empleados del servicio de alimentos deben obtener entrenamiento para manipuladores de alimentos aprobada por ANSI dentro de los 30 días posteriores a la contratación. El entrenamiento para manipuladores de alimentos tiene una validez de 3 años.

¿Cómo encuentro un entrenamiento aprobado por ANSI?

- Actualmente, existen múltiples formas de realizar el curso. Cualquier curso aprobado por ANSI es aceptable; esto se puede hacer en línea o en un salón de clases. Visite nuestro sitio web para obtener una lista de los programas de capacitación aprobados por ANSI en línea o en persona:

<http://www.pcchd.org/154/Licensing-Certification-Training>

¿Qué documentación debe proporcionar un establecimiento durante las inspecciones de rutina para estar en cumplimiento?

- Cada establecimiento deberá mantener registros de la finalización del entrenamiento para manipuladores de alimentos aprobada por ANSI del personal en el sitio y hacer que estos registros estén disponibles para su revisión durante las inspecciones.



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

**Peoria City/County
Health Department**

Environmental Health
2116 N Sheridan Rd.

Peoria, IL 61604

(309) 679-6161

Environmentalhealth@peoriacounty.org

www.pcchd.org

